Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 20 de mayo de 1988.-

VISTO la resolución nº 532/87 de Consejo Superior por la que se autorizaba a la Facultad Regional General Pacheco a - llamar a concurso en diversas asignaturas,y

CONSIDERANDO:

Que por diversas notas se han excusado como jurados - docentes titulares y suplentes.

Que en base a lo expuesto resulta imposible llevar adelante el llamado a concurso en la asignatura Termodinámica, aprobado por la resolución mencionada en el visto.

Que para dar solución a este problema se hace necesario ampliar la nómina de jurados.

Que la Comisión de Enseñanza cumplimentando las reglamentaciones vigentes propone los nombres de los docentes para - completar las correspondientes ternas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como jurados para intervenir en el concurso de la asignatura "Termodinámica" en la Facultad Regional

//..

General Pacheco, para completar las respectivas ternas a los siguientes docentes:

TITULARES

Profesores:

GARCIA, Carlos	F. R. Buenos Aires
CHAMPALBERT, Ricardo	F. R. Haedo

SUPLENTES

Profesores:

LOPEZ, Horacio	F. R. Avellaneda
COCHIA, José	F. R. Mendoza

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 164/88

mgc